

Salta, 02 FEB 2018'

RES. CD - ECO Nº 010.18

Exptes. Nº 6072/06 y 6049/14

VISTO:

La nota presentada a fs. 63 de las presentes actuaciones por la Cra. CINTIA IVANA MONTES, D.N.I. Nº 25.373.484, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple de la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III" de Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que este cargo venía siendo ocupado por la Cra. Montes desde el día 20 de Noviembre de 2006 (Res. CD-ECO N° 934/06).

Que la Cra. Montes se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el mencionado cargo desde el 12 de Febrero de 2014 y hasta el cumplimiento del plazo y bajo la modalidad dispuesta por la Res. CS N° 320/12 (Res. CD-ECO N° 390/14).

El Despacho Nº 533/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 65 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria Nº 3/17 de fecha 27/12/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por reintegrada a la Cra. CINTIA IVANA MONTES, D.N.I. Nº 25.373.484, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple de la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III" de Sede Salta, a partir del día 18 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Cra. CINTIA IVANA MONTES, D.N.I. N° 25.373.484, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple de la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III" de Sede Salta, a partir del día 18 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Or Diego Sihello Secretario As. Institucional y Mainistrativo Cr. Hugo Andeio Llimes

Pao. Cs. Elaon dur. y Soc. - UNSR